

ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 010 DEL 2026

Sogamoso, 11 de febrero de 2026

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de contratación No. 010 del 2026 de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en contratar el **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE BOMBEO EN LA VEREDA PEDREGAL BAJO, MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ”**, se procede a realizar la revisión y evaluación de una (01) propuesta, la cuales fue presentada en desarrollo de este proceso que contiene:

Nombre y/o Razón Social	Nit y/o identificación	Folios	Valor de la propuesta
Alix Gildenne Gómez Viancha	CC.48.372.536	182 y 1 CD	\$60.918.897

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES

1.1 El Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., como documento rector de la contratación de esta dispone en sus Artículos 8 y 9, textualmente lo que subsigue:

ARTÍCULO 8. CAPACIDAD DE PARTICIPACION: Podrán contratar con la Compañía, personas naturales o jurídicas. Igualmente, las personas podrán, bajo las condiciones previstas en los pliegos de condiciones, asociarse para presentar propuestas y celebrar contratos en forma conjunta. En todo caso, la responsabilidad de los asociados será solidaria tanto frente cumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, como en relación con la imposición de sanciones. Las personas naturales o jurídicas, cada uno de los integrantes de los consorcios y las uniones temporales capaces de contratar con COSERVICIOS S.A. E.S.P deberán demostrar su capacidad legal, habilidad y compatibilidad para contratar, al tenor de las disposiciones vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 9. REQUISITOS DE PARTICIPACION Y LISTA DE PROVEEDORES: De acuerdo al artículo anterior; las personas naturales o jurídicas que se quieran ser parte dentro del

proceso de contratación a elegir, deberán estar inscritos en la base de datos de la empresa.

PARAGRAFO UNO: La Compañía tendrá una base de datos de proveedores y posibles contratistas, cuya actualización se realizará cada mes, excluyendo a aquellos que llevaren más de un año en la misma, sin renovar dicha inscripción.

PARAGRAFO DOS: No se tendrán en cuenta aquellos oferentes que lleven menos de un mes de realizar la inscripción de proveedores.

PARAGRAFO TRES: las personas interesadas en ser parte de la base de datos de proveedores de la Compañía deberán allegar por escrito la manifestación de interés, demostrando idoneidad, experiencia y capacidad para ser parte dentro de la misma, anexando los siguientes documentos:

-Certificado de existencia y Representación Legal y/o Certificado de Persona Natural

-Rut

-Copia cédula de ciudadanía del Representante Legal.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Las personas jurídicas nacionales deberán acreditar su existencia y representación legal mediante el certificado expedido por la autoridad competente. Cuando el contratista sea persona jurídica extranjera, deberá acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo prescrito en la normatividad Comercial y Civil.

PARAGRAFO. La duración de las personas jurídicas nacionales y extranjeras no podrá ser inferior a la del plazo del contrato y dos años más.

PARAGRAFO TRANSITORIO. Con el fin de no verse afectado el funcionamiento de la Empresa, el listado de proveedores se tendrá en cuenta de acuerdo a las personas naturales y jurídicas que hayan participado directamente o a través de unión temporal o consorcio en los últimos 6 meses, contados a partir de la expedición del presente manual.

1.2. Que el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 010-2026, se inició el martes 03 de febrero de 2026, como consta tanto en el Aviso de invitación como en el cronograma del respectivo pliego de condiciones.

1.3. Que, en la revisión de la base de datos de proveedores de la Compañía, según obra en el registro de radicación de correspondencia, se encontró lo siguiente información:

1.3.1. Que el Oferente **Alix Gildenne Gómez Viancha**, se inscribió en el Registro de Proveedores de la Compañía el día 14 de noviembre de 2025.

1.4. Por tanto, considerando que el martes 03 de febrero de 2026, COSERVICIOS S.A. E.S.P., dio apertura al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 010-2026 y que un oferente se presentó y se encuentra registrado en la base de Proveedores de la Compañía, en consecuencia, se procede a la revisión y evaluación de la siguiente manera.

PROONENTE No. 01 DE REVISIÓN EVALUACIÓN	Y Alix Gildenne Gómez Viancha
Fecha y rad. De presentación	10 de febrero de 2026 a las 15:25:56 recibe: Angela Karina Mora Preciado
Carta presentación	Folios 03 y 04 de la propuesta. firmada por Alix Gildenne Gómez Viancha
Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (30 días)	N/A
RUT	Folios 08 y 09 de la propuesta.
Seguridad Social	Folios 16 a 26 de la propuesta.
Cédula de ciudadanía Representante legal y/o persona natural	Alix Gildenne Gómez Viancha identificado con cédula de ciudadanía 48.372.536 expedida en Sogamoso - Folio 06 de la propuesta.
Antecedentes Procuraduría	Folio 28 de la propuesta.
Antecedentes Contraloría	Folio 30 de la propuesta.
Antecedentes Policía	Folio 32 de la propuesta.
Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza No. 51-44-101032622 expedida el cuatro (04) de febrero de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Folio 34 de la propuesta.
Recibo pago póliza	Folio 35 de la propuesta
Experiencia	<u>Allegó tres (03) contrato de Experiencia informando que:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato 2018-105 objeto: "prestación de servicios de consultoría para realizar los estudios y diseños del sistema de acueducto de las veredas pilar y ceibita, mortiñal y monquira del municipio de Sogamoso departamento de Boyacá" folios 63 a 83 de la propuesta.

	<p>2. Contrato 2018-073 objeto: "realizar estudios y diseños técnicos, económicos y financieros del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales de la zona sur del municipio de Sogamoso departamento de Boyacá" folios 83 a 110 de la propuesta</p> <p>3. Contrato 2016-111 objeto: "servicios de consultoría y elaboración de los estudios para la cobertura de área potable del sector rural del municipio de Sogamoso". Folios 111 a 114 de la propuesta.</p>
Propuesta Económica	SESENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.918.897) folio 181 de la propuesta y cd

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

PROONENTE No. 01 DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN: **Alix Gildenne Gómez Viancha** identificado con cédula de ciudadanía **48.372.536** expedida en **Sogamoso**, **CUMPLE** la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas en el proceso de Selección de Mínima cuantía No. 010-2026, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES -CUMPLE

REQUISITOS TÉCNICOS -CUMPLE

REQUISITO DE EXPERIENCIA -CUMPLE

REQUISITOS ECONÓMICOS -CUMPLE

ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA -CUMPLE

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta Y el respectivo recibo de cancelación.

ACLARACIÓN: N/A

EVALUACIÓN

Conforme a los cuadros que anteceden y la evaluación efectuada, se deja constancia que, **Alix Gildenne Gómez Viancha** identificado con cédula de ciudadanía **48.372.536** expedida en **Sogamoso**, presentó propuesta para celebrar el contrato para **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y DE**

**SEGURIDAD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO:
CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE BOMBEO EN LA VEREDA PEDREGAL BAJO, MUNICIPIO
DE SOGAMOSO, BOYACÁ",** acreditó los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del Proceso de Selección de Selección Mínima cuantía No. 010-2026, y la propuesta económica que presenta se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado para la ejecución del contrato, para la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso - COSERVICIOS S.A. E.S.P., es la ofrecida por **ALIX GILDENNE GÓMEZ VIANCHA.**

LUIS DAVID GONZÁLEZ NÚÑEZ
Director de Asesoría Legal

Elaboró: Tatiana Acevedo - Apoyo Jurídico DAL
Aprobó: Luis David González Núñez - Director Asesoría Legal


ZULLY TATIANA BONILLA ACEVEDO
Apoyo Jurídico